

43

Agrupación Política Nacional

Evolución Política Nacional

4.43 Agrupación Política Nacional Evolución Política

El 17 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Evolución Política** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso l) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia), así como 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.43.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido mediante oficio UF-DA/03565/13 del 22 de abril de 2013, esta Unidad de Fiscalización, solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación soporte comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 312 y 339 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número del 16 de mayo de 2013, la agrupación manifestó lo que se transcribe a continuación:

"(...)

Del mismo modo y en relación a nuestro informe anual del ejercicio 2012 de la Agrupación Política Nacional, mencionamos las siguientes aclaraciones:

Que los órganos de dirección a nivel nacional y estatal de Evolución Política, APN, no reciben remuneración alguna y sus funciones y actividades, las realizan de forma honoraria.

Que la Agrupación Política Nacional Evolución Política Nacional no tiene cuenta bancaria, esto debido a no manejar recurso durante el ejercicio objeto del presente informe anual.

Que en la organización no reportamos erogaciones por actividades realizadas durante el ejercicio 2012, aún y cuando se llevó a cabo una actividad, impartiendo un taller de capacitación denominado "El IFE y las nuevas Tecnologías en la Consolidación Democrática Nacional" el 19 de diciembre de 2012.

Sin embargo, se aclara que la agrupación no cuenta con recursos económicos y para la realización de dicho evento, no se obtuvo ningún financiamiento, ni donación, realizando el taller sin la necesidad de gastos, ya que se llevó a cabo la actividad de capacitación, sin realizar renta de auditorio y siendo impartida por integrantes de la misma organización y sin ofrecer ningún otro servicio a los asistentes, más que las mismas ponencias, lo que no genero ninguna erogación.

(...)".

Cabe mencionar que no se anexó documentación alguna en el escrito antes citado.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03565/13 del 22 de abril de 2013, nombró al L.C. Margarito Lara del Valle como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el día 17 de mayo de 2013. **(Anexo 1)**.

4.43.2 Ingresos

La agrupación mediante escrito de fecha 16 de mayo manifestó que no tuvo ingreso alguno durante el ejercicio sujeto de revisión.

Mediante oficio UF-DA/7375/13 del 26 de agosto de 2013 **(Anexo 3)**, recibido por la agrupación el mismo día, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Con escrito sin número de fecha 23 de agosto de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación presentó el formato "IA-APN" Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos reportó un monto de \$2,818.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados		2,818.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	2,818.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$2,818.00	100

Verificación documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental por la cantidad de \$2,818.00 que representa la totalidad de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", un contrato de comodato, así como sus respectivas cotizaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, a excepción de lo que se detalla a continuación:

Formato 1A-APN" - Informe Anual

De la verificación a la documentación presentada a esta autoridad electoral, se observó que la agrupación política omitió presentar los formatos "IA-APN" Informe Anual. "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, 1A-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.

Es de señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Reglamento de Fiscalización, donde se establece que aún y cuando la agrupación no hubiese recibido ingresos, ni realizado gastos por cualquier concepto, esto no

exime de la presentación de sus informes los cuales debían ser presentados en ceros.

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos y "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanente.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 270, numeral 1, inciso a), 273, numeral 1 a) y b) 276, numeral 1, inciso b), 312, numeral 1 e) y h) 313 inciso a) y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7375/13, del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, mediante escrito de contestación sin número, del 23 de agosto de 2013, recibido en la Unidad de Fiscalización en Oficialía de partes el 27 de septiembre del mismo año, manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Evolución Política Nacional, presentó al Instituto Federal Electoral el informe anual del ejercicio 2012, donde se detalla nuestra actividad realizada y el origen y destino de los recursos que en su caso hubiéramos recibido por cualquier modalidad, enviamos en alcance al citado informe lo siguiente:

Anexo I-A por el que se presenta en ceros el estado financiero de la organización. Anexos. Correspondientes a las donaciones en especie recibidas para la realización del taller nacional de capacitación denominado "El IFE y las nuevas Tecnologías en la Consolidación Democrática Nacional", realizado el día 19 de diciembre de 2012. (Las cuales constaron en equipo de proyección consistente en proyector y pantalla. 2 paquetes de hojas papel bond tamaño carta marca: FAC1A BOND PAQ.500 Copamex y auditorio).

Cotizaciones referentes a las donaciones mencionadas, para la realización del taller”.

La agrupación presentó los formatos IA-APN y anexos que le fueron solicitados debidamente requisitados, razón por la cual, la observación quedó subsanada respecto a este punto.

Adicionalmente, se menciona que presentó documentación consistente en un recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contrato de comodato y cotizaciones, que amparan la aportación en especie por un monto de \$2,818.00, sin embargo, dicha aportación no fue registrada contablemente.

En consecuencia, al omitir presentar las pólizas, auxiliares y balanzas de comprobación mediante las cuales se llevara a cabo el registro de la aportación en especie, incumplió con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización, por lo que la observación se considera no subsanada.

4.43.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el saldo inicial reportado por la agrupación, el cual se muestra en \$0.00, coincidiera con el saldo reportado en el apartado de “Conclusiones Finales” del Dictamen Consolidado de 2011. Al coincidir ambas cifras, se determinó que el saldo inicial era correcto.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De acuerdo con las atribuciones con que cuenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y con el propósito de que la autoridad electoral realice su función fiscalizadora que tiene encomendada, y con aras de generar certeza, objetividad y transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 117, párrafos tercero, fracción IX, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de poder constatar las operaciones realizadas por la Agrupación Política Nacional con las entidades del sector

financiero durante el ejercicio 2012; se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la información y documentación relativa a las cuentas bancarias abiertas a nivel nacional, a nombre de la Agrupación Política Nacional, así como los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas y una relación de las cuentas vigentes.

Dicho procedimiento se lleva a cabo con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que pudieran estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados durante el ejercicio 2012; corroborar que durante este periodo no se hubiesen realizado gastos que no estuvieran reportados en el Informe Anual presentado ante esta Unidad de Fiscalización y así garantizar la plena procedencia lícita de los recursos. El oficio de solicitud emitido, se detalla a continuación:

OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
NÚMERO	FECHA
UF-DA/5965/13	04-junio-2013

Al respecto, mediante oficio número 220-1/2099687/2013 del 14 de junio de 2013, recibido en la Unidad de Fiscalización el 18 del mismo mes y año; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la *“impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata”*; mediante el cual la autoridad electoral constató que la Agrupación Política Nacional no tiene cuentas bancarias abiertas a nivel nacional que pudiesen haber sido utilizadas durante el ejercicio 2012 para recibir financiamiento o realizar gastos que no estuvieran reportados en su Informe Anual; confirmándose así, lo reportado por la Agrupación Política Nacional; por lo tanto, no hubo observaciones que verter al respecto.

4.43.3 Egresos

La agrupación mediante escrito de fecha 16 de mayo manifestó que no tuvo Egreso alguno durante el ejercicio sujeto de revisión.

Mediante oficio UF-DA/7375/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

Con escrito sin número de fecha 23 de agosto de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación presentó el formato “IA-APN” Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos reportó un monto de \$2,818.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	
B) Gastos por Actividades		2,818.00	100
Educación y Capacitación Política	\$2,818.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	
TOTAL		\$2,818.00	100%

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,818.00 que representa la totalidad de los Egresos reportados. En este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, “RAS-APN”, contratos de donación y cotizaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.43.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

4.43.3.1.1 Servicios Personales

Órganos Directivos

Al respecto, mediante escrito de fecha 16 de mayo de 2013, la agrupación manifestó lo siguiente:

“Que los órganos de dirección a nivel nacional y estatal de Evolución Política, APN, no reciben remuneración alguna y sus funciones y actividades, las realizan de forma honoraria”.

Por lo tanto, no se realizó observación alguna al respecto.

4.43.3.1.2 Servicios Generales

La agrupación no reportó egresos por este rubro

4.43.3.2 Gastos por Actividades

4.43.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación presentó como evidencia del evento denominado “El IFE y las Nuevas Tecnologías en la Consolidación Democrática Nacional”, convocatoria, listas de asistencia, material didáctico y fotografías del evento; llevado a cabo el día 19 de diciembre del 2012.

En consecuencia, dicha actividad se consideró como una actividad propia de la agrupación.

Conclusiones Finales

1. La Agrupación Política Nacional **Evolución Política Nacional** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en su informe anual, se revisó un importe de \$2,818.00 que equivalen al 100% de los ingresos reportados por la agrupación, determinándose que la documentación que lo ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN"), contrato de comodato y cotizaciones, están conforme a la normatividad aplicable, excepto lo que se detalla a continuación:
3. La agrupación omitió registrar contablemente una aportación en especie por un monto de \$2,818.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en los artículos 273, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 343, numeral 1, inciso b) del Código de la materia.

4. En la cuenta de "Bancos", aun cuando la agrupación no reportó registros contables al 31 de diciembre de 2012, deberá reportar como Saldo Inicial en el ejercicio 2013 un saldo de \$0.00.

Egresos

5. La Agrupación presentó como evidencia del evento realizado "El IFE y las Nuevas Tecnologías en la Consolidación Democrática Nacional", convocatoria, listas de asistencia, material didáctico y fotografías del evento; llevado a cabo el día 19 de diciembre del 2012.

Saldos finales

6. La Agrupación reportó activos por un total de \$0.00 y pasivos por un monto de \$0.00, por lo que su saldo final importa una cantidad de \$0.00

7. La Agrupación reportó Ingresos por un total de \$2,818.00 y Egresos por un monto de \$2,818.00, por lo que su saldo final importa una cantidad de \$\$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "EVOLUCIÓN POLÍTICA NACIONAL".

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:40 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el(la) C. Jesús Rivera García, persona autorizada por la agrupación política nacional "Evolución Política Nacional" para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave de elector [REDACTED], así como el L.C. Margarito Lara del Valle auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03565/13 del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional "Evolución Política Nacional", que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito Sin número, del 16 de mayo de dos mil trece y recibido el 17 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en: Escrito de entrega de informe anual 2012 (no entregan formatos "IA-APN"), escrito de aclaración donde reportan no haber tenido ingresos y egresos durante el ejercicio 2012, escrito de "Bajo protesta de decir verdad", registro Federal de Contribuyentes de la Agrupación Política, convocatoria para taller, una ponencia del Lic. Germán Rebolledo Santamaría y una segunda del Lic. Daniel Alejandro Menchaca Marroquín, relatoría, lista de asistencia, fotografías y muestra de un reconocimiento del taller de capacitación. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes

Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Margarito Lara del Valle persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 20:15 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
EVOLUCIÓN POLÍTICA NACIONAL
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. JESÚS RIVERA GARCÍA

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**

firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----



L.C. MARGARITO LARA DEL VALLE

Anexo 2

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL
 INFORME ANUAL SOBRE EL ORDEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS

DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL **EVOLUCIÓN POLÍTICA NACIONAL**
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012 (1)

I INGRESOS

		MONTO (\$) (2)
1. Saldo Inicial		<u>0.00</u>
2. Financiamiento por los Asociados		<u>2.818</u>
Efectivo	<u>0.00</u>	
Especie	<u>2.818</u>	
3. Financiamiento de Simpatizantes		<u>0.00</u>
Efectivo	<u>0.00</u>	
Especie	<u>0.00</u>	
4. Autofinanciamiento		<u>0.00</u>
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fiducias		<u>0.00</u>
TOTAL		<u>2.818</u>

(*) Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS

		MONTO (\$) (8)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		<u>0.00</u>
B) Gastos por Actividades ***		<u>0.00</u>
Educación y Capacitación política	<u>2.818</u>	
Investigación Socioeconómica y política	<u>0.00</u>	
Tareas Editoriales		<u>0.00</u>
Otras actividades	<u>0.00</u>	
C) Aportaciones a campañas electorales		<u>0.00</u>
TOTAL		<u>2.818</u>

** Anexar detalle de estos egresos.

III RESUMEN

INGRESOS	\$ <u>2.818</u> (12)	\$ <u>2.818</u> (13)	\$ <u>0.00</u> (14)***
EGRESOS			
SALDO			

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORDEN DE FINANZAS Francisco Javier Sotelo Sotelo (15)
 FIRMA (16) [Firma] FECHA (17)





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7375/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Evolución Política Nacional.

México, D.F., a 26 de agosto de 2013.

ACUSE

C. JESÚS RIVERA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
EVOLUCIÓN POLÍTICA NACIONAL
CALLE: JUAN A. MATEOS NO. 270,
COL. VISTA ALEGRE, C.P. 06114,
DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Evolución Política Nacional, presentó documentación correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de Fiscalización, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Formato "IA-APN" - Informe Anual

De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación política omitió presentar los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.

Es de señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Reglamento de Fiscalización, donde se establece que aún y cuando su agrupación no hubiese recibido ingresos, ni realizado gastos por cualquier concepto, esto no lo exime de la presentación de sus informes los cuales deberán ser presentados en ceros.

*Partido Original, Unidad Electoral Contable
RCP/Revisión/BO/13/08 15:06*

LFFyC/SBL/BO/A/26



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/7375/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Evolución Política Nacional.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a), 276, numeral 1, inciso b), 313 inciso a) y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoapa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-Para su conocimiento Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

LFfyc/SBL/BO/AZB



EVOLUCIÓN POLÍTICA NACIONAL

Agrupación Política Nacional

C.P. Alfredo Cristalinas Kaulitz
Director General de la Unidad de Fiscalización
de los Recursos de los Partidos Políticos
Presente



23 de agosto de 2013

Asunto: oficio en alcance.

En relación al oficio de fecha 16 de mayo de 2013 por el que la Agrupación Política Nacional, Evolución Política Nacional, presentó al Instituto Federal Electoral el informe anual del ejercicio 2012, donde se detalla nuestra actividad realizada y el origen y destino de los recursos que en su caso hubiéramos recibido por cualquier modalidad, enviamos en alcance al citado informe lo siguiente:

Anexo I-A por el que se presenta en ceros el estado financiero de la organización.

Anexos. Correspondientes a las donaciones en especie recibidas para la realización del taller nacional de capacitación denominado "El IFE y las nuevas Tecnologías en la Consolidación Democrática Nacional", realizado el día 19 de diciembre de 2012. (Las cuales constaron en equipo de proyección consistente en proyector y pantalla. 2 paquetes de hojas papel bond tamaño carta marca: FACIA BOND PAQ.500 Copamex y auditorio).

Cotizaciones referentes a las donaciones mencionadas, para la realización del taller.

Sin otro particular, le agradezco sus finas atenciones a la presente y le envié un cordial saludo.

Atentamente
Socializando la Democracia

Lic. Jesús Rivera García
Presidente.